



Subdirección Operaciones Habitacionales
Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
OPPA N°

MODIFICA NÓMINA ORIGINAL DE BENEFICIARIOS
PROYECTO "TECNOINGENIERÍA LAS BRUJITAS"
SELECCIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N°
1484 DE FECHA 08.03.2010 DEL PROGRAMA FONDO
SOLIDARIO DE VIVIENDA.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____

SANTIAGO, 006967 27.11.2015

VISTOS:

- a) El Decreto Supremo N° 174 (V. y U.) de fecha 30 de Septiembre de 2005 (D.O.09.02.2006) y sus modificaciones posteriores, que reglamentan el otorgamiento de Subsidios Habitacionales a través del programa "Fondo Solidario de Vivienda".
- b) La Resolución Exenta N° 1484 de fecha 08 de Marzo de 2010 (V. y U.), que en su resuelto 2 aprueba la nómina de proyectos seleccionados y los recursos respectivos con Calificación Definitiva para el otorgamiento de subsidios habitacionales en la modalidad proyectos de Construcción del Programa Fondo Solidario de Vivienda, entre los cuales se encuentra el proyecto "Tecnoingeniería Las Brujitas" de la comuna de Talagante.
- c) El Certificado de Calificación Definitiva del proyecto antes individualizado de fecha 15 de Febrero de 2010, donde consta nómina de 143 beneficiarios.
- d) La Resolución Exenta N° 893 de fecha 03 de Julio de 2008 de la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, que aprueba Convenio Marco Único entre esa Secretaría Ministerial y la EGIS Sociedad Tecnoingeniería, para presentar proyectos de Construcción o Adquisición de Vivienda Construida del Programa Fondo Solidario de Vivienda.
- e) La Carta N° 1 de fecha 23 de Septiembre de 2015 de la Entidad de Gestión Inmobiliaria Social Sociedad Tecnoingeniería, mediante la cual solicita la eliminación por fallecimiento de 1 beneficiaria titular y presenta los antecedentes de su respectivo reemplazante, en relación al proyecto "Tecnoingeniería Las Brujitas".
- f) El cumplimiento por parte del reemplazante respecto de los requisitos establecidos en el programa para ser beneficiario de éste, verificados a través del Sistema RUKAN. Asimismo, la actualización de los antecedentes en el sistema mencionado y en los archivos de la Sección Soporte Técnico y Operacional de la Subdirección de Operaciones Habitacionales del SERVIU Metropolitano, respecto de la eliminación de la persona fallecida, y el ingreso en éste de la persona reemplazante como beneficiario del programa.
- g) Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 de 30 de octubre de 2008, de Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón.
- h) El Decreto TRA N° 272/4/2015 de (V. y U.), de fecha 3 de Febrero de 2015, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S. N° 355 (V. y U.) del año 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto lo siguiente:

MODIFICA NÓMINA ORIGINAL DE BENEFICIARIOS DE PROYECTO "TECNOINGENIERÍA LAS BRUJITAS" SELECCIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N° 1484 DE FECHA 08.03.2010 DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA.

RESOLUCIÓN

1. Modifíquese nómina de beneficiarios del proyecto "Tecnoingeniería Las Brujitas", código 40512, en el sentido de eliminar y reemplazar a las siguientes personas:

Nº	CÉDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE ELIMINADA (POR FALLECIMIENTO)	CÉDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE REEMPLAZANTE
1.	[REDACTED]	Alicia del Carmen Valenzuela Peralta	[REDACTED]	Pedro Ignacio Ahumada Álvarez

2. La presente resolución no está afecta a presupuesto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


 SERVICIO DE VIVIENDA
ALBERTO PIZARRO SALDÍAS
 GEÓGRAFO PUC
 DIRECTOR
 SERVICIO METROPOLITANO


 MINISTERIO DE VIVIENDA
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y TRANSSCRIPCIÓN

- Sociedad Tecnoingeniería Jorge Canning N° 1415. Nuñoa
- Dirección SERVIU Metropolitano
- SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo
- División Política Habitacional - MINVU
- Subdirección Operaciones Habitacionales
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Subdirección de Vivienda y Equipamiento
- Departamento de Obras de Edificación
- Departamento de Programación Física y Control
- Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
- Subdepartamento Subsidios para Proyectos de Construcción
- Subdepartamento Autorización Pagos Subsidios de Construcción
- Sección Soporte Técnico y Operacional. (Silvana Cubillos Almarza)
- Sección Gestión de Asistencia Técnica
- Sección Programas Especiales
- Sección Secretaría General Ministro de Fe SERVIU Metropolitano
- Sección Control de Gestión Subdepartamento OO.HH.
- Unidad de Presupuestos
- Contraloría Interna SERVIU Metropolitano
- Sección Partes y Archivo, con antecedentes

NO AFECTA PRESUPUESTO
 No tiene costo MIHAN
 16 NOV 2015
 Subdepartamento de Presupuesto
 Subdirección de Finanzas